



CIUDAD MUJER
POR UNA VIDA MEJOR

PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER
REPORTE DE COMPRAS MENORES CONSOLIDADAS
MES DE ENERO 2021

NO.	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESO	ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION PRODUCTO	ADJUDICADO AL PROVEEDOR	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	STATUS	O/C	ENLACE HONDU COMPRAS
1	PPCM-CM-GC-01-2021	PPCM-OC-2021	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA COMPLEMENTARIO PARA LA DIRECCION NACIONAL DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER	COMPUSER	VARIOS	L. 42,711.00	L. 42,711.00	ADJUDICADO	PDF	VER ENLACE

NOTA: LOS PROCESOS QUE NO ESTÁN CONCLUIDOS, SE ESTARÁ REMITIENDO LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A MEDIDA QUE SE PRESENTEN AVANCE EN LOS MISMOS.


CLAUDIA PATRICIA LEDEZMA CASOY
JEFATURA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER




PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER

Colonia Alameda, Edificio Plaza del Carmen, tercera avenida, cuarta calle, esquina opuesta a Escuela Honduras Tegucigalpa, Francisco Morazán

Teléfono: 2232-3468

ORDEN DE COMPRA

FECHA **04/02/2021**

ORDEN DE COMPRA No. **PPCM-OC-20-2021**

PROCESO No. **PPCM-CM-GC-01-2021**

Proveedor

Computadoras y Servicios S. de R.L. de C.V.
Melvin Flores
Boulevard Morazán contiguo a Clínicas Medicas
Teléfono 2217-0206 / 9445-3148
RTN 05019003075248

Entregar A

Fredesvinda Figueroa
Dirección Nacional Programa Ciudad Mujer Colonia Alameda, Edificio Plaza del Carmen, tercera avenida, cuarta calle, esquina opuesta a Escuela Honduras
Tel. 9978-1242

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Escritorio Secretarial Termoformado, base de estructura metálica color negro	7	L.3,720.00	L.26,040.00
2	Silla Semi Ejecutiva Estructura de Metal	6	L.1,850.00	L.11,100.00
Sub Total				L.37,140.00
15% Impuesto sobre Ventas				L.5,571.00
Total				L.42,711.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por:
Claudia Patricia Berganza
Jefatura de Adquisiciones y Contrataciones



Aprobado por:
Rosa de Lourdes Paz Haslam
Delegada Presidencial



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CONSTANCIA

La suscrita Sub-Gerente de Presupuesto del Programa Ciudad Mujer, por este medio **HACE CONSTAR QUE:** esta Dirección cuenta con los recursos económicos disponibles, asignados mediante donación de la Familia Flaschen, para cubrir la adquisición de mobiliario y equipo para los funcionarios que laboran en la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente Constancia en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los cinco días del mes de febrero del dos mil veintiuno.


María Auxilladora Sierra
Sub-Gerente de Presupuesto
Dirección Nacional Programa Ciudad Mujer


PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★
Contabilidad y
Presupuesto
DIRECCIÓN NACIONAL